



Comunicado 018

DESTINA SEDATU 400 MDP PARA SUBSIDIO EN ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

- El apoyo beneficiará a trabajadores que ganan hasta 2.8 UMA y cumplan con las reglas de operación vigentes.
- La SEDATU, en coordinación con Conavi, anunció que los recursos se aplicarán a través de subsidios a créditos hipotecarios del INFONAVIT.

Ciudad de México, 08 de enero 2019.- La nueva Política Nacional de Vivienda se enfoca en atender a todos los mexicanos sin distinciones, es por ello que se tiene contemplado un presupuesto de 9 mil 446.8 millones de pesos para atender a los distintos sectores de la población.

Asimismo, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) contempla el apoyo adicional a trabajadores que cuentan con las garantías de la seguridad social para la adquisición de vivienda, y es en este sentido que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) anuncia la dispersión inmediata de 400 millones de pesos en subsidios a créditos hipotecarios del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

El Programa de Vivienda Social, que ejecuta la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) tiene el objetivo de garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada, priorizando la atención a la población de menores ingresos, en condición vulnerable, tanto en ámbitos urbanos como rurales, en entidades federativas con rezago habitacional.

Estos 400 millones de pesos se distribuirán entre las y los trabajadores con ingresos de hasta 2.8 UMA, es decir, 6 mil 860.70 pesos mensuales a nivel nacional bajo las Reglas de Operación que se encuentran en aprobación, para el ejercicio fiscal 2019 del Programa de Vivienda Social de la CONAVI, en su vertiente de Cofinanciamiento.



Cabe destacar que el año pasado sólo se alcanzó 85.22 por ciento de la meta planteada por el INFONAVIT en este rubro, con una colocación de 107 mil 607 créditos hipotecarios en este cajón salarial, debido principalmente a la modificación de las Reglas de Operación de Subsidios del Gobierno Federal para el ejercicio de 2018, y a la reducción del presupuesto para los mismos. Los apoyos citados contribuirán a cubrir este déficit de colocación.

El monto del apoyo depende del salario del trabajador y de las características que posee la vivienda, la cual debe estar localizada dentro de los perímetros de contención urbana.

Esta medida es un primer paso para cumplir con la misión social del sector de proporcionar soluciones de vivienda asequible y de calidad a las y los trabajadores de México, además de facilitar financiamiento a quienes ganan menos y no pueden acceder al mercado hipotecario formal privado.

--oo0oo--